



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad
de Derecho



USMP
FACULTAD DE DERECHO

CECRIM

CRIMINOLOGÍA

Noviembre | 2023

PARA TODOS

12 NÚMERO



REVISTA ONLINE

CRIMINOLOGÍA PARA TODOS

CONSEJO EDITORIAL

Presidente: Dr. Gino Augusto Tomás Ríos Patio

- Abogado. Maestro en Ciencias Penales, Doctor en Derecho y Doctor en Educación por la Universidad de San Martín de Porres, Lima-Perú.
- Posgrado en Derechos económicos, sociales y culturales por la Universidad de Ginebra, Suiza.
- Presidente del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres.
- Director del Instituto de Investigación USMP. Docente universitario.
- Diplomado en Filosofía Política, Universidad de Harvard.

Miembros:

Dr. Manuel Vidaurri Aréchiga

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Guanajuato.
- Doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla con mención de Sobresaliente Cum Laude.
- Doctor Honoris Causa por el Instituto Interamericano de Investigación y Docencia en Derechos Humanos.
- Actualmente es Profesor investigador de tiempo completo y Presidente del Comité de Ética en la Investigación en la Universidad De La Salle Bajío; Vicerrector de Investigación (ad honorem) del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ) de Nicaragua e Investigador Nacional del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel 1).

Dr. Antonio Silva Esquinas

- Grado en Criminología con mención en asesoramiento e intervención por la UOC.
- Máster universitario en Investigación Antropológica y sus aplicaciones (Itinerario Investigación etnográfica de procesos culturales en sociedades contemporáneas) por la UNED.
- Doctorado en Antropología Social por la UNED.
- Actualmente es Investigador Principal en líneas de marginalidad, prostitución e II.PP. Investigador en el grupo de conocimiento - investigación de problemáticas sociales. Docente en la Universidad Europea en los grados de Criminología, Derecho y RRIL.

Dr. Carlos Rodríguez Campos

- Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México en diversos cargos (1996 – 2007 y 2014 – 2019).
- Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, como Director de operación y planeación (2012-2013).
- Vicerrector en la Sociedad de Estudios Internacionales, escuela de estudios diplomáticos y de seguridad geoestrategia (2021-2022).
- Asesor de la Conferencia de Ministros de Justicia de países de Iberoamérica en materia Jurídica, Derecho Humanitario, Derechos Humanos y Derecho victimal humanitario a través de la Sociedad de Estudios Internacionales.
- Académico en diversas entidades educativas y de gobierno, en la UNAM, Universidad Complutense de Madrid, Universidad a Distancia de Madrid, Unitec, Umed, unad México de la SEP.

Mtro. Omar Valenzuela Viramontes

- Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Master en Política Criminal por la Universidad Pontificia de Salamanca, España.
- Master en Psicología Jurídica y Forense por la Universidad Humani Mundial.
- Master of Professional Studies, Political Communication and Governance por The George Washington University.
- Ejerció en el servicio público del Estado de Guanajuato en diversas dependencias tales como: Despacho del Gobernador, Secretaría de Gobierno y Secretaría de Seguridad Pública.

Mtro. Augusto Renzo Espinoza Bonifaz

- Abogado por la Universidad de San Martín de Porres.
- Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales en la Universidad de San Martín de Porres.
- Maestro Honoris Causa en Criminología por el Instituto Mexicano de Victimología.
- Docente de Criminología y Derecho Penal de Derecho USMP.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres, de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, del Instituto Vasco de Derecho Procesal, del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales, y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

Editoras:**Nicole Alessandra Rojas Torres**

- Estudiante de XII ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).

Keylla Judith Roberto Sánchez

- Estudiante de XII ciclo de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.
- Miembro del Centro de Estudios de Criminología (CECRIM).

Este mes en **CRIMINOLOGÍA PARA TODOS**

1

Nota editorial

2

Fomentando la criminología

3

¿Quiénes somos?

8

Trabajo de Investigación:
“La construcción social del
crimen y del criminal.
Errores que la
criminología ayuda a
corregir”

14

Entretenimiento
criminológico

15

Lectura criminológica

16

Crimigrama

17

Adivina crimi

18

Viñeta criminológica

19

Artículo criminológico

21

Ediciones anteriores

22

Respuestas de la revista
online N° 11

25

Colección de criminologías
específicas

27

Nuestras redes sociales



EDITORIAL

Nota

¡Bienvenidos, apasionados de la criminología, a una nueva edición imperdible de nuestra revista online "Criminología para todos"! Desde el Centro de Estudios de Criminología (CECRIM), queremos reafirmar nuestro compromiso con el fomento del estudio y la comprensión de esta fascinante ciencia social que busca prevenir el crimen.

En esta doceava edición, nos complace presentarles el artículo del mes, "La construcción social del crimen y del criminal. Errores que la criminología ayuda a corregir", escrito por el Dr. Gino Ríos Patio y el Mtro. Renzo Espinoza Bonifaz.

Como siempre, en "Criminología para todos" encontrarán nuestras habituales secciones llenas de entretenimiento e información enriquecedora.

Los exhortamos a que no se pierdan esta oportunidad de expandir sus conocimientos en criminología y compartan esta valiosa revista en sus redes sociales. La criminología es una ciencia social apasionante que ofrece respuestas fundamentales para construir una sociedad más segura.

Gino Ríos Patio
PRESIDENTE DEL CECRIM



**¡NO DEJEN PASAR
ESTA OPORTUNIDAD
DE CRECER
ACADÉMICA Y
PROFESIONALMENTE!
LA CRIMINOLOGÍA ES
PARA TODOS Y
JUNTOS
CONSTRUIREMOS UN
FUTURO MÁS
PROMETEDOR.
¡BUENA LECTURA!**





FOMENTANDO LA CRIMINOLOGÍA



¡Bienvenidos a "Fomentando la Criminología" la sección que refleja el corazón palpitante de nuestra revista online "Criminología para todos", creada con pasión y dedicación por el Centro de Estudios de Criminología (CECRIM)!

Aquí, nuestro propósito es claro y apasionado: Fomentar el estudio de la criminología y abrir las puertas del conocimiento para que fluya libremente entre nuestros lectores. Queremos verlos crecer, evolucionar y marcar la diferencia en el mundo.

En cada página, encontraremos una ventana a la complementación de su formación académica y profesional, una oportunidad para desarrollar habilidades que les permitan aplicar el saber adquirido en el ejercicio de su profesión con maestría y excelencia.

Nos enorgullece ser testigos de cómo nuestros estudiantes se convierten en incansables investigadores, alimentando su curiosidad y compromiso con la criminología. Queremos encender esa chispa en cada uno de ustedes, impulsándolos a descubrir nuevos horizontes y aportar soluciones innovadoras a los desafíos que enfrenta nuestra sociedad.

La criminología es una ciencia en constante movimiento, y para mantenernos siempre a la vanguardia, organizamos emocionantes eventos

que enriquecen nuestra comprensión y perspectiva del mundo criminal. Asimismo, compartiremos con ustedes información relevante sobre eventos de criminología en el exterior, abriendo ventanas hacia el conocimiento global.

En el Centro de Estudios de Criminología nuestro objetivo es inspirarlos a abrazar su pasión por el estudio del comportamiento humano y su interacción con la ley. Cada artículo, entrevista e investigación busca ser una gota que sume al océano de sabiduría criminológica que juntos construimos.

Así que los invitamos a sumergirse en estas páginas, a dejarse llevar por la curiosidad y el deseo de aprender más, a ser protagonistas activos de su formación. La criminología es una oportunidad para entender y mejorar el mundo que nos rodea. ¡No desperdicien la ocasión de marcar una diferencia significativa en la lucha contra el crimen!

¡Adelante, intrépidos estudiantes de criminología! Estamos aquí para apoyarlos, guiarlos y aplaudir cada uno de sus logros en este apasionante viaje hacia la comprensión y transformación de la sociedad. ¡Juntos construimos un futuro más seguro y justo para todos!

CECRIM

¿QUIÉNES SOMOS?



2023

NOVIEMBRE

GINO AUGUSTO TOMÁS RÍOS PATIO



PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE CRIMINOLOGÍA - CECRIM

Abogado PUCP. Doctor en Derecho, Doctor en Educación y Maestro en Ciencias Penales por la Universidad de San Martín de Porres, Doctor Honoris Causa por la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León, Doctor Honoris Causa por el Instituto Mexicano de Victimología, Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Diploma en Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derecho a la Educación por la Universidad de Ginebra, Suiza. Diploma en Filosofía Política por la Universidad de Harvard, Capacitación en el nuevo Sistema Procesal Penal, Fundación Alemana GTZ y California Western School of Law.

Exasesor jurídico de la Fuerza Aérea del Perú y exprocurador público Ad Hoc Anticorrupción. Director del Instituto de Investigación Jurídica, Profesor de Criminología en Pregrado y Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres. Autor de numerosos libros, artículos y trabajos de investigación en Criminología.

Conferencista nacional e internacional en Criminología, Medalla al Mérito Criminológico "Eugenio Raúl Zaffaroni" otorgada por la Sociedad Mexicana de Criminología, Capítulo Nuevo León, Medalla Gran Educador en Derechos Humanos y la Paz otorgada por la Sociedad Civil Sembrando Valores, Condecoración del Estado Peruano en la Clase de Caballero por la Causal Esfuerzo Intelectual, Premio otorgado por el Instituto Vasco de Derecho Procesal y la Asociación Pro Jurado de España, Premio Iberoamericano de Derechos Humanos otorgado por el Instituto Mexicano de Victimología y Premio Carlos Antonio Del Río Rodríguez-Justicia, Jurisprudencia y Equidad, otorgado por el Instituto Mexicano de Victimología.

AUGUSTO RENZO ESPINOZA BONIFAZ



MIEMBRO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE CRIMINOLOGÍA - CECRIM

Maestro en Derecho con mención en Ciencias Penales en la Universidad de San Martín de Porres. Maestro Honoris Causa en Criminología por el Instituto Mexicano de Victimología. Abogado por la Universidad de San Martín de Porres. Premio a la Excelencia Académica en Derecho "José León Barandiarán Hart" otorgado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Premio otorgado por el Instituto Vasco de Derecho Procesal y la Asociación Pro Jurado de España. Premio "Mario Alzamora Valdez" otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres.

Miembro del Centro de Estudios de Criminología de la Universidad de San Martín de Porres, de la Academia Latinoamericana de Derecho Penal y Penitenciario, del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, del Instituto Vasco de Derecho Procesal, del Instituto Peruano de Criminología y Ciencias Penales, y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal. Profesor de Criminología y Derecho Penal de Derecho USMP. Secretario de la Asociación Peruana de Criminología "Ama Hucha".

Autor de libros, artículos y trabajos de investigación en Criminología. Conferencista nacional e internacional en Criminología.

VOLUNTARIOS CECRIM 2023



**Nicole Alessandra Rojas
Torres**

Estudiante de XII ciclo de la
Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios
de Criminología - CECRIM

**Keylla Judith Roberto
Sanchez**

Estudiante de XII ciclo de la
Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios
de Criminología - CECRIM



**Marcia Liliana León
Maneco**

Estudiante de XII ciclo de la
Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios
de Criminología - CECRIM

VOLUNTARIOS CECRIM 2023

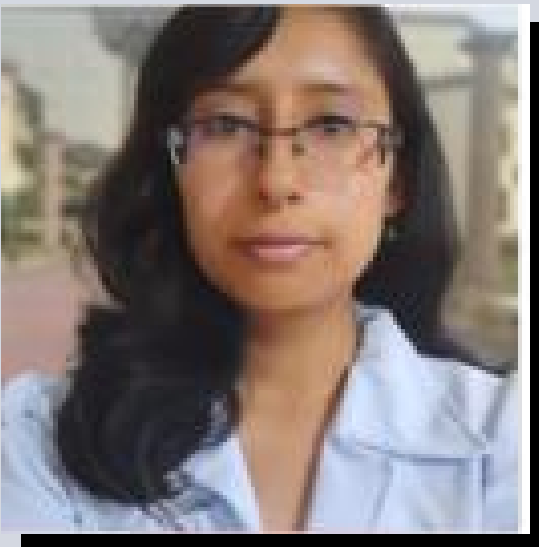


Miguel Alexander Faya Vilca

Estudiante de XII ciclo de la
Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios
de Criminología - CECRIM

Victor Octavio Calzado Mayuri

Estudiante de X ciclo de la
Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios
de Criminología - CECRIM



Briggitt Araceli Campos Saldaña

Estudiante de XI ciclo de la
Facultad de Derecho de la USMP
Miembro del Centro de Estudios
de Criminología - CECRIM

“LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL CRIMEN Y DEL CRIMINAL. ERRORES QUE LA CRIMINOLOGÍA AYUDA A CORREGIR”

Ver el trabajo de investigación completo en:
<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/11182?locale-attribute=en>



**Escrito por: Dr. Gino Augusto Tomás
Ríos Patio y Mtro. Renzo Espinoza
Bonifaz**

En esta revista publicamos un extracto del
presente trabajo de investigación.

La historia de la criminología enseña que las nociones de crimen y de criminal han variado a lo largo del tiempo. En épocas remotas, estuvieron vinculadas a la idea de la maldad del hombre, al pecado, a determinadas características del cerebro, cráneo y rostro, a aberraciones genéticas; durante el Siglo XIX y la primera mitad del Siglo XX dichos conceptos se ligaron a trastornos de personalidad primero y luego a diversos aspectos del proceso de socialización, tales como, la estructura y el funcionamiento de la sociedad, la configuración y dinámica del ambiente urbano, la interacción social, la reacción social, las sub culturas, el desarraigo social y el conflicto social. Desde la década de los años setenta del siglo pasado, la criminología contemporánea asume el paradigma causal de las estructuras económica, social, política y cultural y del ejercicio arbitrario y desviado del poder que se manifiesta en una indebida operatividad del poder de criminalización y un irregular ejercicio del ius puniendi estatal, análisis que no llega a ser conocido o entendido por la ciudadanía. Frente a esta realidad problemática el objetivo de la investigación es demostrar que la sociedad aún continúa considerando al criminal como un individuo anormal, grotesco y carente de recursos; y al crimen como una conducta inaudita y perversa, razón por la cual mantiene la idea de una reacción social impía y de repulsa hacia el crimen y el criminal, de venganza brutal y severa represión punitiva hacia una conducta y un individuo que no se conciben normales, lo que no contribuye a entender la normalidad del crimen y del criminal ni a considerar posible una intervención racional y eficaz en la cuestión criminal tendente a su prevención, más allá de la respuesta penal que siempre es tardía, violenta y selectiva.

RESUMEN



INTRODUCCIÓN

El crimen y el criminal han existido de antiguo. La historia de la criminología registra los diversos conceptos de ambos que han ido mutando de acuerdo con las distintas teorías y escuelas criminológicas.

Pero la sociedad mantiene vigente su concepción errónea de crimen y de criminal, porque esas representaciones son condicionadas por el poder para que no se entiendan razonablemente sino emocionalmente y se responda al crimen y al criminal no desde la criminología sino desde el derecho penal, destruyendo al infractor y potenciando más conductas criminales.

Ante dicho problema resulta imperativo analizarlo teniendo como objetivo principal comprobar la incompatibilidad de dichas representaciones sociales con el esclarecimiento que hace la criminología crítica al respecto, para determinar así el efecto negativo que tienen en la prevención de la criminalidad y la neutralización de sus causas, con la finalidad de identificar las medidas a proponer y explicar sus alcances para lograr que la sociedad comprenda las reales causas del crimen y la creación del criminal desde la criminología crítica.

A tal efecto, se estimó conveniente realizar un trabajo de campo para recoger directamente de los ciudadanos las evidencias de esas representaciones sociales; y luego contrastarlas con la teoría criminológica crítica para discutir la facticidad de las ideas que tiene la sociedad acerca del crimen y el criminal, que existen de facto pero están desprovistas de validez científica.

Las conclusiones y recomendaciones patentizan la utilidad de la investigación y revelan la urgencia y necesidad de que se adopten las medidas propuestas para desvirtuar y superar dichas representaciones sociales, con la finalidad que la sociedad



comprenda cómo es que desde el poder se crea el crimen y el criminal según la criminología crítica y se puedan enervar los efectos nocivos que tiene para la sociedad la inexistencia de empatía con la cuestión criminal que es producto de dicho imaginario social, demostrando que la criminalidad es un problema netamente comunitario, no es individual ni pertenece exclusivamente al infractor y la víctima, y que exige la atención, el interés y la participación de la sociedad para su prevención eficaz, su reducción y un positivo control social, así como un constructivo control penal, a los que se llega necesariamente identificando las causas reales, no las del imaginario popular ni las del inconsciente colectivo, para neutralizarlas, contribuyendo de esta manera a repensar el sistema penal y respetar y defender la dignidad de la persona y sus derechos humanos, recuperando el telos del derecho penal como control del poder y reivindicando a la criminología como el control del control.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



La investigación efectuada ha demostrado que, en Perú, México y Colombia, las respectivas sociedades crean una noción equivocada de crimen y de criminal por no conocer la explicación que brinda la Criminología crítica acerca de las causas y los factores criminógenos, persistiendo la creencia de que el crimen es una conducta anormal y que el criminal es un individuo con determinadas características bio antropológicas para delinquir.

Dicha representación social del crimen y el criminal complota contra una intervención científica y eficaz de la criminalidad, eternizando reacciones emocionales de carácter meramente punitivo que además son selectivas en contra de los individuos más carenciados, lo cual agrava el problema de la cuestión criminal y forma un círculo vicioso constituido por más crímenes y penas más duras, del que solo puede resultar una criminalidad creciente y un agravamiento de la desigualdad social, llevada al extremo de dividir maniqueamente a la sociedad entre buenos y malos, separación ética que no corresponde hacer al derecho penal de acto y que no es verdadera porque lo que existe en la sociedad son hombres en conflicto permanente con el sistema.

La comprobación a la que nos ha permitido arribar la investigación realizada acerca de la idea preconcebida que tiene la sociedad del crimen y del criminal, no es compatible con la explicación que hace al respecto la Criminología crítica;



y genera un efecto negativo en la sociedad, por un lado, porque mantiene polarizados a los miembros del conglomerado social y, por otro lado, porque si los ciudadanos no conocen la nueva teoría de la desviación social que permite comprender la causa de la criminalidad en términos socio políticos, no se podrá implementar una política estatal de prevención del crimen que supone necesariamente, con carácter previo, identificar las causas mediante el empleo de la criminología y neutralizarlas a través de medidas extra penales de intervención positiva en las estructuras sociales y las personas.

La investigación permite sostener como conclusión que el supuesto social del crimen y del criminal es desacertado y desafortunado e incongruente con la explicación causal estructural que ofrece la Criminología crítica; y afirmar que mientras se defiende desde posiciones grupales interesadas en intereses particulares para perpetuarlo no será posible una intervención eficaz de la criminalidad, por el efecto negativo que aquel tiene para la prevención de la criminalidad y la neutralización de sus causas.

En ese sentido es preciso y urgente el empleo de la Criminología crítica para desmitificar la concepción criminológica positivista y la utilización expansiva del sistema penal; identificar las causas criminógenas para comprender de otra manera la cuestión criminal a fin de desvirtuar y superar dicho imaginario social con la finalidad que la sociedad posea una explicación racional, no subjetiva, del fenómeno criminal y comprenda las reales causas del crimen y cómo es que la sociedad crea los conceptos de crimen y del criminal. A partir de ahí, una vez superada la visión del crimen y del criminal que tiene la sociedad y que es antagónica respecto de la que tiene la criminología crítica, se podrá diseñar una política criminológica eminentemente prevencionista, con medidas sociales de carácter económico, cultural y político, que permitan al ciudadano sentirse seguro integralmente y hacer uso de las condiciones que la sociedad debe distribuir igualitariamente entre todos para el logro de sus propias metas y objetivos existenciales, que incluyen un uso racional, garantista y humanista del sistema penal para aquellas conductas graves que pese al cambio puedan subsistir afectando los derechos fundamentales de las personas.



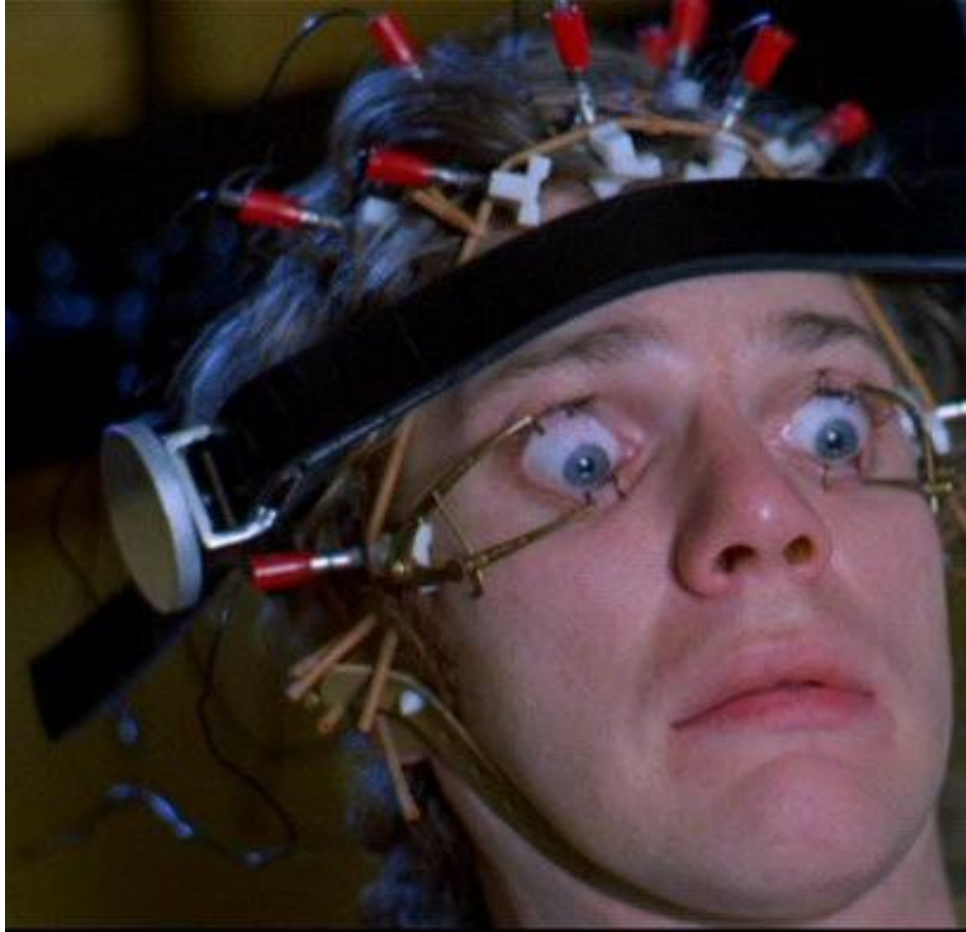
STANLEY K

LA NARANJA MECÁNICA



ENTRETENIMIENTO CRIMINOLÓGICO

"La naranja mecánica" (1971), dirigida por Stanley Kubrick y basada en la novela de Anthony Burgess, es una película que ofrece una interesante perspectiva criminológica. La trama se centra en Alex DeLarge, un joven delincuente con una inclinación hacia la violencia y el sadismo.



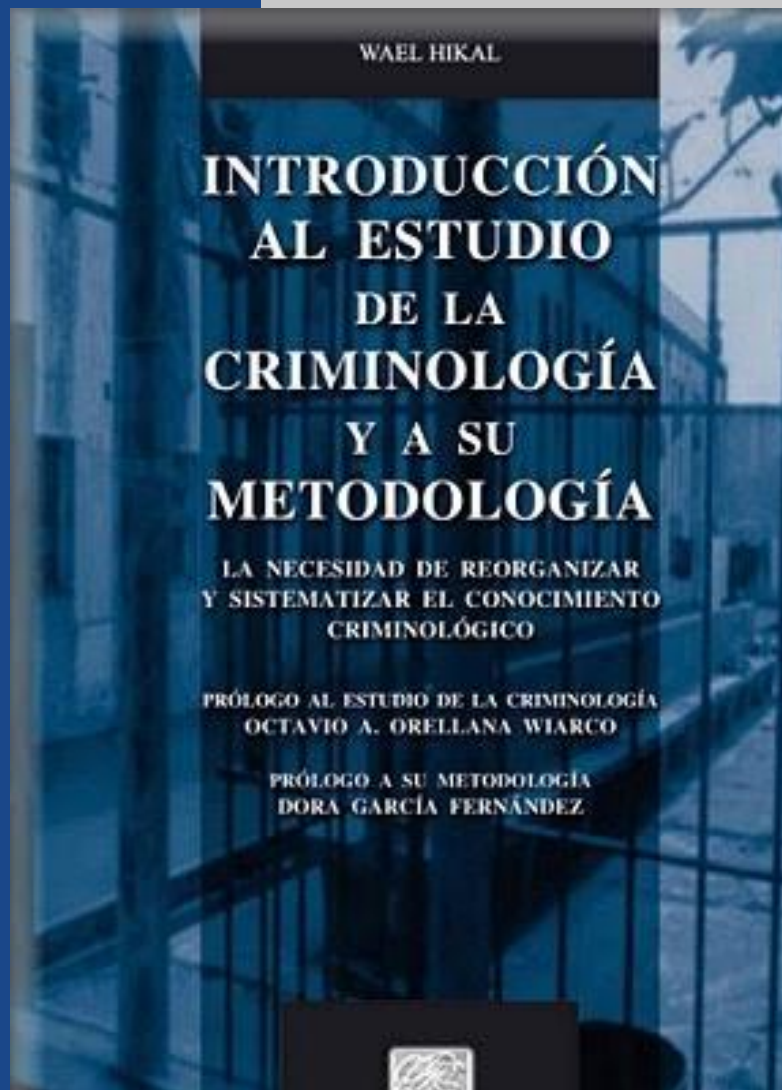
A través de su personaje, la película examina temas como la delincuencia, la rehabilitación, la libertad de elección y la violencia en la sociedad.

La película muestra cómo el sistema de justicia penal busca rehabilitar a Alex a través de un controvertido experimento de condicionamiento psicológico, conocido como el Método Ludovico. Este enfoque plantea preguntas sobre la ética de la rehabilitación a través de la coacción y la pérdida de la libertad de elección de un individuo.

La violencia y la brutalidad de Alex, así como la respuesta de la sociedad y el sistema de justicia, también reflejan las cuestiones criminológicas de la criminalidad, la disuasión y el papel de la violencia en la cultura. La película plantea interrogantes sobre si la violencia es innata o aprendida, y hasta qué punto la sociedad es responsable de la formación de un delincuente.

En resumen, "La naranja mecánica" es una obra cinematográfica que ofrece una profunda exploración de la criminología al abordar temas como la delincuencia, la rehabilitación, la libertad de elección y la violencia en la sociedad, a través de la historia de su protagonista, Alex DeLarge.

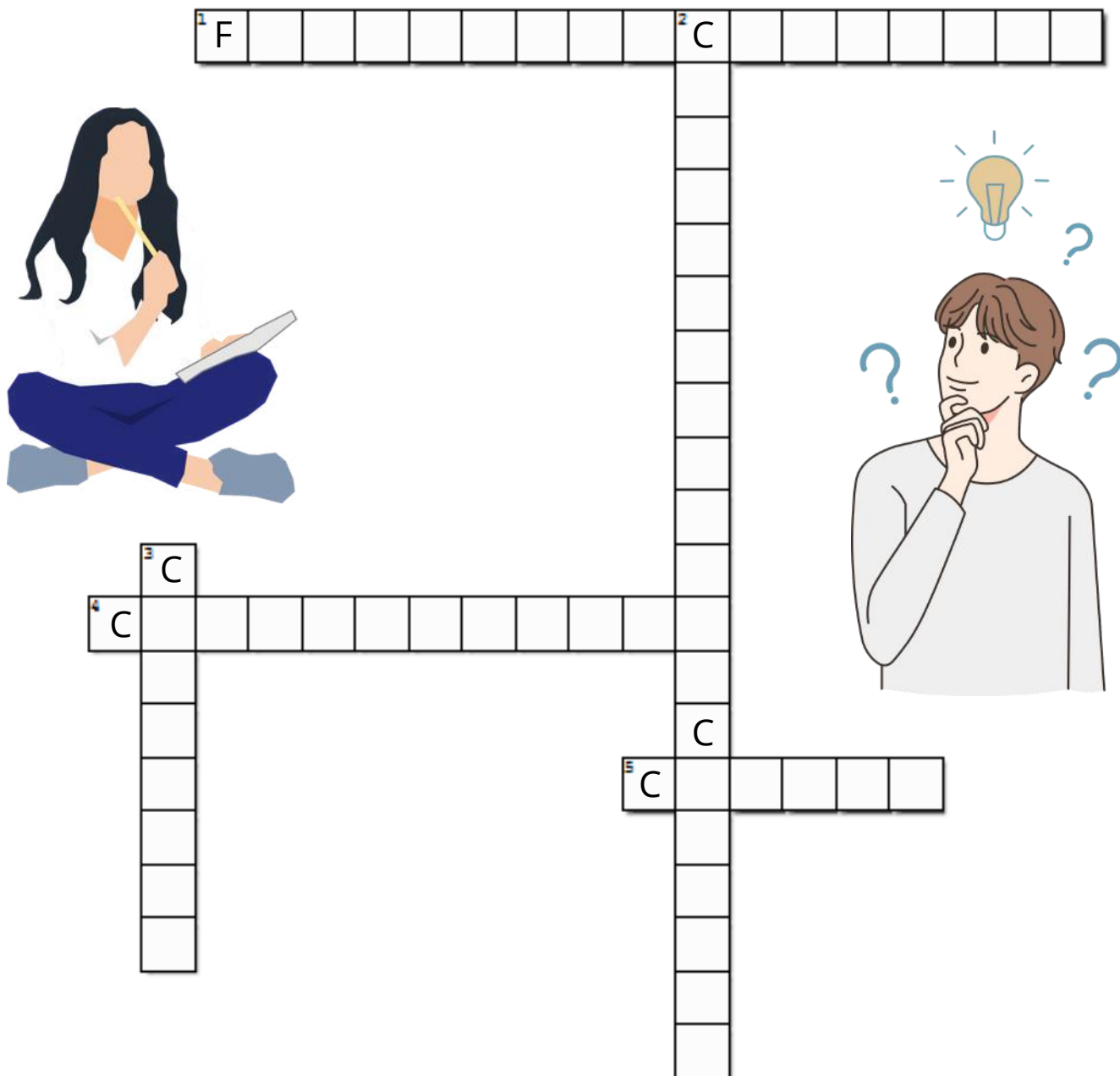
LECTURA CRIMINOLOGICA



La criminología ha existido desde siempre, a partir de que se cometió el primer crimen y se buscaron las causas y soluciones, esto era indicio de criminología. aunque haya existido desde hace tiempo, es muy joven en cuanto a su conocimiento sistematizado, pues como ciencia formalmente creada, ha cumplido poco más de 130 años a partir del 15 de abril de 1876, fecha en que se considera el nacimiento oficial de la criminología cuando se da a conocer la obra inmortal del Dr. César Lombroso `el hombre delincuente`. En este primer capítulo, se muestran las primeras fuentes de la criminología; que, para este libro son dos: Las históricas y las reales, y que en conjunto dieron comienzo después de muchos siglos a lo que hoy conocemos como: Criminología. Se mencionan diversos estudios sobre las causas de la criminalidad, su castigo, legislación, su tratamiento durante diversas épocas de la humanidad.



CRIMIGRAMA



HORIZONTAL

1. Se refiere al conjunto de actividades delictivas y a la manifestación de la delincuencia en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico.
4. Es la ciencia social que estudia el crimen, los criminales, las víctimas y el sistema de justicia penal.
5. Se refiere a un acto o conducta que viola las leyes y normas establecidas por una sociedad o una autoridad legal. Pueden variar en gravedad, desde infracciones menores hasta delitos graves, y generalmente están sujetos a sanciones legales, como multas, arresto o prisión.

VERTICAL

2. Es una perspectiva dentro de la criminología que se centra en cuestionar las estructuras de poder y las desigualdades sociales que subyacen a la delincuencia y el control social.
3. Es una persona que comete un crimen o delito. Esta etiqueta se aplica a aquellos individuos que han infringido la ley y están sujetos a las consecuencias legales correspondientes.

¡No te pierdas nuestra próxima edición con la revelación de las respuestas!

ADIVINA CRIMINANZAS

En busca de respuestas al delito y al mal,
En el estudio profundo se pone a trabajar.
Examina causas, patrones, sin descanso,
¿Qué término es este? Responde con encanto.

- a) Criminología.
- b) Criminología especial.
- c) Criminología del caos.

Una perspectiva que cuestiona sin cesar,
Las estructuras de poder, quiere transformar.

Busca justicia y equidad en su camino,
¿Qué rama de la criminología ha surgido?

- a) Criminología teleológica.
- b) Criminología ambiental.
- c) Criminología crítica.

En la sociedad se manifiesta sin descansar,
Delitos y crímenes que no dejan de brotar.
Estudia sus causas y efectos con devoción,
¿Qué término es este? Piensa con atención.

- a) Criminología dubitativa.
- b) Fenómeno criminal.
- c) Fenómeno delictivo.



VIÑETA CRIMINOLÓGICA

El hacinamiento carcelario es un problema criminológico de gran relevancia que merece una reflexión profunda. Esta situación se produce cuando las cárceles y prisiones tienen una población de reclusos que supera con creces su capacidad diseñada, lo que conlleva una serie de implicaciones criminológicas y sociales.

En primer lugar, el hacinamiento carcelario plantea desafíos significativos para la rehabilitación y la reintegración de los reclusos a la sociedad. Las condiciones de vida precarias, la falta de acceso a programas de educación y capacitación, así como la violencia que a menudo prevalece en cárceles sobrepobladas, pueden contribuir a la reincidencia en el delito. En lugar de ser lugares de reforma, las cárceles a menudo se convierten en escuelas de delincuencia.

Además, el hacinamiento carcelario plantea preguntas sobre la eficacia de las políticas de justicia penal. ¿Cuál es el propósito de encarcelar a tantas personas en espacios tan reducidos? ¿Se están utilizando medidas alternativas condenatorias y programas de rehabilitación de manera adecuada? Estas son cuestiones que la criminología debe abordar.

El fenómeno también tiene implicaciones para la salud y el bienestar de los reclusos, con consecuencias potenciales para la sociedad en su conjunto. El hacinamiento puede llevar a la propagación de enfermedades, la violencia y problemas de salud mental, lo que a su vez afecta la seguridad en las cárceles y más allá.

En resumen, el hacinamiento carcelario es un desafío criminológico que destaca la necesidad de repensar las políticas de justicia penal, la rehabilitación de los reclusos y la prevención del delito. Abordar este problema requiere un enfoque más amplio que considera tanto la seguridad pública como la dignidad y los derechos de los reclusos.

Fuente de la imagen:

- https://magazinjurisprudencial.com/tc-establece-que-es-inconstitucional-el-hacinamiento-en-los-penales-y-recomienda-trabajo-conjunto-de-los-poderes-del-estado-para-solucionarlo/#google_vignette



CONDUCTA IMITATIVA EN REBAÑO: LA TELE Y LAS OVEJAS

ARTÍCULO CRIMINOLÓGICO

Rojas Torres, Nicole Alessandra

INTRODUCCIÓN

En el paisaje de la criminología, a veces encontramos ejemplos que desafían las expectativas y nos instan a explorar las conductas humanas y sus analogías en el reino animal. La imagen de una oveja saltando de un acantilado mientras proclama: "La tele dice que es por aquí", junto con una fila de ovejas que siguen su camino hacia la caída, es un recordatorio impactante de la influencia de los medios de comunicación y la psicología de masas.

IMITACIÓN EN EL REBAÑO

Este cuadro visual nos incita a reflexionar sobre el concepto de conducta imitativa. Al igual que las ovejas que siguen ciegamente a la primera, las personas a menudo tienden a seguir tendencias, modas o consejos sin cuestionar su validez.

En este caso, la tele actúa como un agente de influencia que lleva a la imitación de comportamientos potencialmente perjudiciales.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CRIMINOLOGÍA

Los medios de comunicación desempeñan un papel significativo en la criminología. Pueden influir en la percepción pública de la delincuencia, moldear la opinión sobre ciertos grupos sociales y, en ocasiones, contribuir a la difusión de conductas delictivas. En la imagen, la oveja representa la audiencia que sigue ciegamente lo que se le presenta en la televisión, incluso si eso la lleva al peligro.

CONFORMIDAD Y PRESIÓN DE GRUPO

La imagen también ilustra el concepto de conformidad y la presión de grupo. Las ovejas detrás de la líder imitan su comportamiento debido a la presión de seguir al grupo y evitar ser consideradas "diferentes".



La imagen de las ovejas nos insta a cuestionar lo que vemos y a recordar que la criminología no solo se trata de analizar a los delincuentes, sino también de comprender las fuerzas que influyen en las decisiones y comportamientos de las personas en la sociedad. La televisión y otros medios de comunicación pueden tener un impacto profundo en la forma en que percibimos el mundo y, como muestra la imagen, a veces nos llevan por caminos inesperados.

En la criminología, la presión de grupo puede llevar a la comisión de delitos por parte de individuos que de otro modo no lo harían, especialmente cuando se sienten presionados por su entorno.

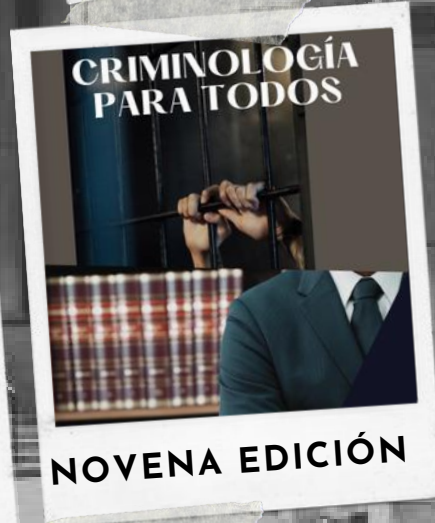
REFLEXIONES FINALES

En última instancia, la imagen de la oveja que sigue ciegamente las indicaciones de la televisión, llevando a otras ovejas al peligro, nos recuerda la importancia de la conciencia crítica y el pensamiento independiente en la sociedad. En la criminología, es esencial entender cómo los factores sociales, como los medios de comunicación y la presión del grupo, pueden influir en el comportamiento humano, incluso cuando este comportamiento puede tener consecuencias negativas.



EDICIONES

Anteriores



**POR SI TE
LAS
PERDISTE**

...

RESPUESTAS

REVISTA ONLINE N.º 11





CRIMIGRAMA

VERTICAL

1. GLOBAL: Se refiere a algo que está relacionado con o abarca todo el mundo o la totalidad de un sistema. En el contexto actual, a menudo se utiliza para describir cuestiones, tendencias o fenómenos que tienen un alcance mundial.

2. VICTIMARIO: Es la persona o entidad que comete un acto delictivo o causa daño a una víctima. También se conoce como delincuente o agresor.

4. CRIMINOLOGÍA: Es el estudio científico del crimen, los criminales, las víctimas y el sistema de justicia penal. Se centra en comprender las causas, patrones y consecuencias del comportamiento delictivo.

HORIZONTAL

3. SEGURIDAD: Se refiere a la protección contra amenazas, peligros o riesgos que puedan poner en peligro la integridad física, la propiedad, la información o los intereses de una persona, entidad o sociedad en general.

5. CIBERCRIMINALIDAD: Se refiere a actividades delictivas que se cometen utilizando la tecnología y las redes informáticas. Incluye delitos como el fraude en línea, el robo de identidad y el ciberacoso.

6. VÍCTIMA: Es una persona o entidad que ha sufrido daño, perjuicio o un acto delictivo a manos de un delincuente o victimario.



ADIVINA CRIMINANZAS

1. Soy un conjunto de principios fundamentales,
Protegiendo a todos, sin importar eventualidades.
Libertad e igualdad son mi lema principal,
¿Quién soy yo en este mundo legal?

c) Derechos Humanos.

2. Viajo por el mundo, estudiando el delito,
Buscando patrones, uniendo lo escrito.
En un mundo interconectado, tengo un rol crucial,
¿Qué soy yo en la lucha contra lo criminal?

a) Criminología global.

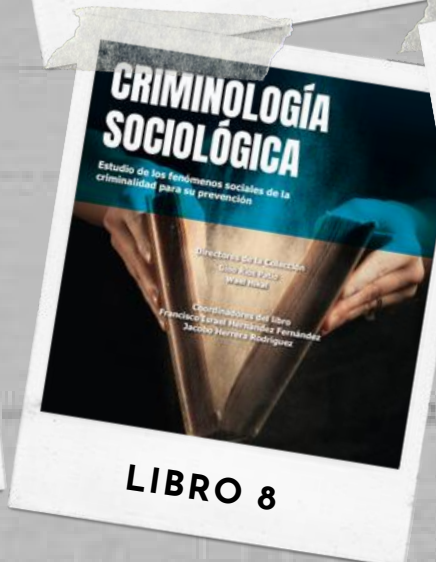
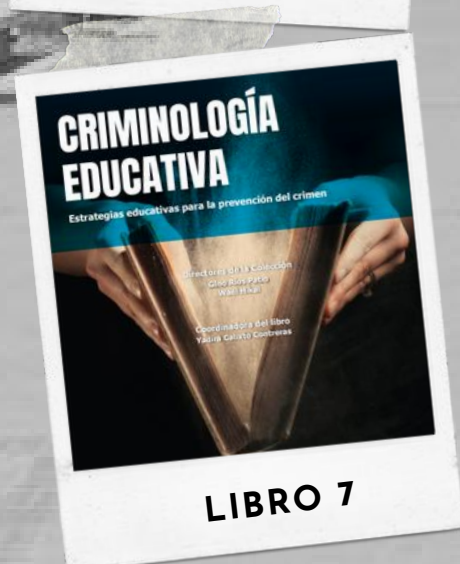
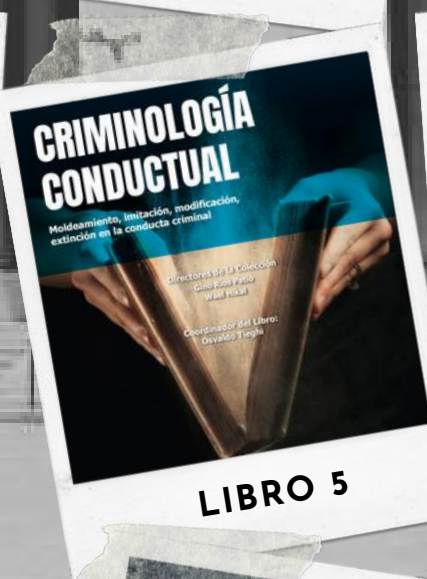
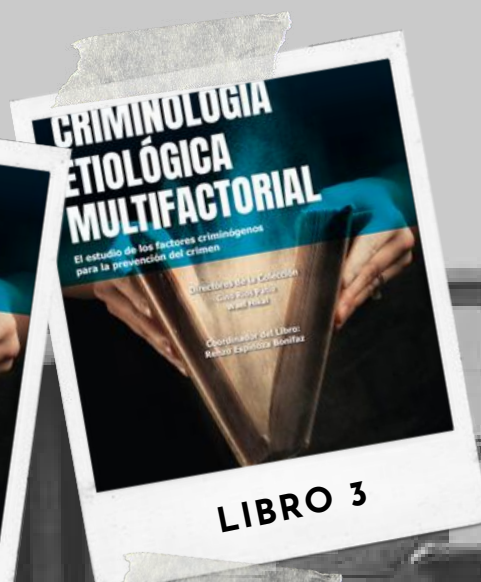
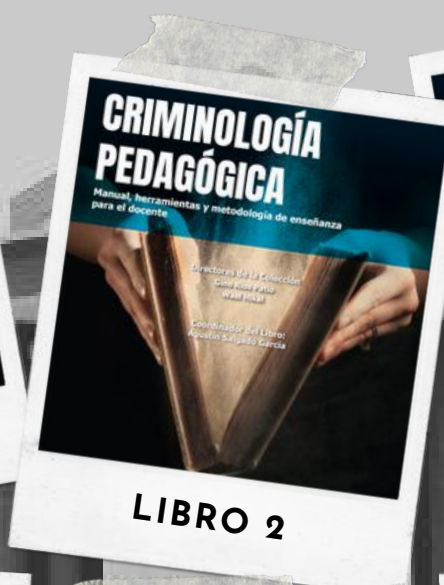
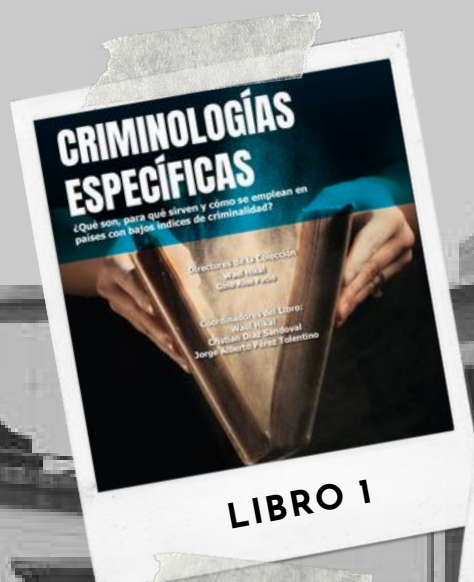
3. Soy un plan estratégico, un enfoque oficial,
Diseñado para combatir el crimen de manera especial.
Reforma y prevención son parte de mi plan,
¿Qué término me describe en el mundo legal y judicial?

b) Política criminal.



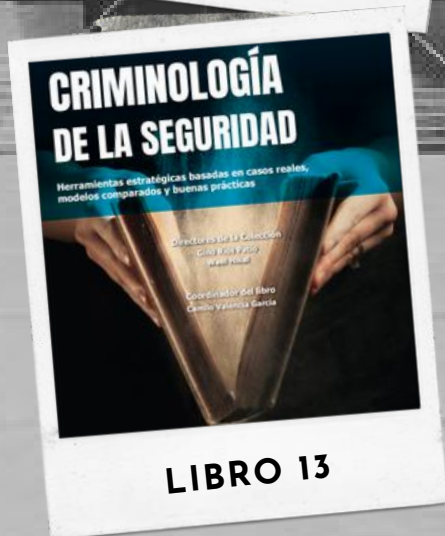
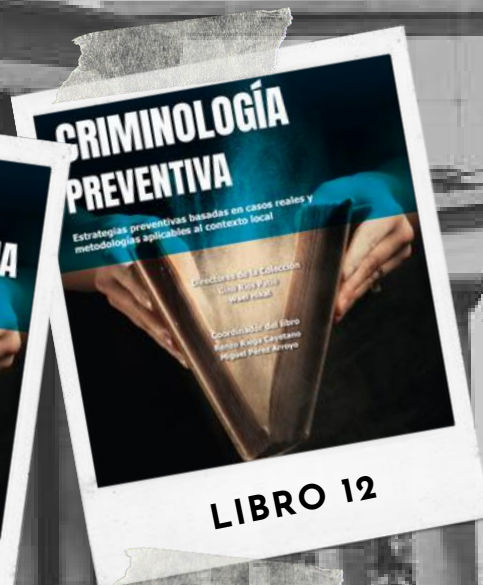
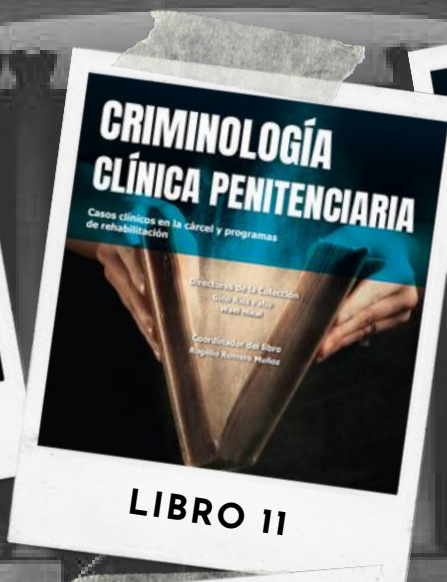
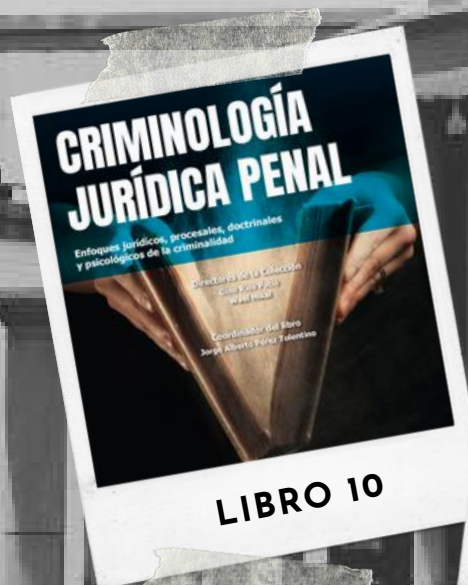
COLECCIÓN DE

Criminologías específicas



COLECCIÓN DE

Criminologías específicas





@cecrim_usmp



CECRIM - Centro de
Estudios de
Criminología - USMP



CECRIM - USMP



CECRIM_USMP



REDES SOCIALES

Si tienes alguna iniciativa o
quieres publicar con
nosotros, envíanos tu idea o
artículo, a nuestro correo:



cecrim_derecho@usmp.pe